San Lorenzo, 13 de noviembre del 2019.

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la **Contratación Directa Nº 36/2019 "ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la fecha de apertura de sobres el 30 de octubre del 2019.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
- **VTG S.R.L.**
- **ARTEMAC S.A.**
- **PROTECCION DOCUMENTAL S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.**
- **PROTECCION DOCUMENTAL S.A.**
- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	PROTECCION DOCUMENTAL S.A.	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Dra. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

	firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			

En relación a la provisión de muestras, las firmas oferentes **PROTECCION DOCUMENTAL S.A.** y **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, han remitido su muestra respectiva; dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación, Anexo B, Punto 7 Solicitud de Muestras. Así también la firma **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.** no ha presentado su muestra respectiva, por lo cual queda **DESCALIFICADA.**

Posteriormente conforme el sistema de adjudicación establecido en la carta de invitación, el cual es: "Por el total"; se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor a fin de determinar la oferta más baja:

OFERENTE N°	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1. PROTECCION DOCUMENTAL S.A.	40.000.000.-
2. ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	44.000.000.-

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de las ofertas por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas para la presente licitación, se procede a elegir a la oferta más baja, que corresponde a la firma oferente PROTECCION DOCUMENTAL S.A. quedando está habilitada para su evaluación posterior.

Posteriormente se procedió al análisis y evaluación de las muestras presentadas por los oferentes, en donde en nota de fecha 11/11/2019, el área solicitante, una vez verificadas las mismas, entre ellas la de PRODOC, hace constar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma PROTECCION DOCUMENTAL S.A., constatándose que los mismos no registran datos en el sistema; por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

Posteriormente se procede a realizar el análisis de los precios ofertados por la firma PROTECCION DOCUMENTAL S.A., constatándose que el mismo no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

En cuanto al Margen de Preferencia, no corresponde la aplicación del mismo atendiendo que los bienes ofertados por PROTECCION DOCUMENTAL S.A. y ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A son de procedencia extranjera

En cuanto a la Experiencia requerida: "*Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos…*". Al respecto la firma cumple con la experiencia mínima requerida conforme puede apreciarse en los Estatutos Sociales.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de esta empresa considerado los índices estipulados en la carta de invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro

EMPRESA: PROTECCION DOCUMENTAL S.A
RUC N°: 80038782-1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.788.681.782	2.932.490.572	3.191.356.502	2.637.509.619
PC		232.814.846	1.147.520.538	1.540.976.304	973.770.563
					2,71

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	232.814.846	1.147.520.538	1.540.976.304	973.770.563
AT		1.940.383.164	2.965.573.377	3.373.888.901	2.759.948.481
					0,35

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	177.141.897	483.539.309	582.993.013	414.558.073
C		100.000.000	500.000.000	500.000.000	392.380.632
					1,06

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD"** solicitada por esta Contratación Directa a la firma oferente **PROTECCION DOCUMENTAL S.A.** por la suma de **G. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes),** por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitados en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe mencionar que el correspondiente rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

ANEXO E

Contratación Directa Nº 36/2019 "ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD"
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas. -

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PRODOC S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	---
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	---
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	---
d) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	---
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las	CUMPLE

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**PRODOC S.A.**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	---
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	---
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**PRODOC S.A.**
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	**CUMPLE**

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristobal Pareti
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativa
Dirección General de Contrataciones

2. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
3. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
4. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes del Renta Personal	NO APLICA
5. Contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

e) Otros documentos.	**PRODOC S.A.**
1. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, acompañado de la copia de la boleta de pago si corresponde.	CUMPLE
2. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	CUMPLE
3. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE
4. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	NO APLICA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CD Nº 36/2019 - ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD

							ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.				PRODOC S.A.				EMASA S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Proce- dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55121502-001	Etiqueta de Seguridad	Unidad	ROLLO	16	2.500.000	HOLOSTIK	INDIA	2.750.000	44.000.000	HOLOPTICA	USA	2.500.000	40.000.000	EMASA	PARAGUAY	2.600.000	41.600.000
								TOTALES		44.000.000				40.000.000				41.600.000

C.P. Anna Carolina Brizueta
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicio
Dirección Operativa de Contrat

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: PROTECCION DOCUMENTAL S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2019 ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	55121502-001	Etiqueta de Seguridad	HOLOPTICA	USA	Unidad	ROLLO	16	2.500.000	40.000.000
								PRECIO TOTAL G.	40.000.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.4.330.30.1.99

Gs. 40.000.000
Gs. 40.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones